



No se publica los días siguientes a festivos.

Domingo 6 de Diciembre de 1896.

No se admiten los originales sin firma.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del periódico.—Fuera, en casa de los responsables.—Los anuncios y comunicados se pagarán a precios convencionales y por adelantado.

Oficinas: Trás de Salomé, 2

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, trimeses, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 25.

## EN LA REDACCION

### RESPONSABILIDAD Y JUSTICIA

Toda la prensa madrileña viene ocupándose estos días de la inmoralidad, la cual de nuevo levanta su cabeza como nota discordante en medio de las virtudes de que dió testimonio la patria con motivo de los últimos acontecimientos. El sobresimiento de la causa incoada contra algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid, el robo verificado en Correos y el vergonzoso cohecho del tribunal de Telégrafos, son indicios seguros de que la actual sociedad no se regenera, porque dentro de sí lleva el germen corruptor del vicio. El Gobierno sujeto a los convencionalismos de la época, ligado por la amistad y el favoritismo, parece impotente para contener con mano fuerte esta avalancha de corrupción que todo lo invade y descendiendo de las clases superiores y directoras amenaza también envolver entre sus fétidos vapores a lo único que entre nosotros conserva limpio el corazón, a lo que forma la genuina representación del pueblo, y que muchos dieron en llamar la clase inferior, cuando realmente ella constituye la esperanza del porvenir y el mejor apoyo de esta sociedad decadente. El Gobierno, excepción hecha del ilustre general Azcárraga, ve de nuevo minado su prestigio, y se hace tanto más aborrecible cuanto que no sabe pagar los sacrificios de la nación, ni corresponder al deseo de engrandecimiento que domina a todos en los críticos momentos que atraviesa la suerte de España. Si algún aplauso mereciera el Gobierno, en la grande empresa acometida por nuestro honor, está visto que no le corresponde, porque más bien obró arrastrado por la opinión pública, y el aplauso solamente debe tributarse al que con sinceridad y franqueza sabe portarse según le dictan su lealtad y su conciencia. En vista de los actuales sucesos nos atrevemos a decir que todo lo bueno que hasta ahora hizo el Gobierno, fué obedeciendo al impulso del clamoreo popular, y ante el temor de las iras que pudieran suscitar-se con motivo de cualquier fracaso.

No hay duda, el Gobierno tiene medios poderosos para evitar que la corrupción y la inmoralidad infiltrándose descaradamente por todas partes, termine en día no muy lejano con el prestigio y la seguridad de la nación, y sin embargo se cruza de brazos y no pone en juego esos medios de que dispone para cercenar siquiera el cinismo de los culpables. Un Gobierno de esta naturaleza está en abierta oposición con la voluntad nacional, y si esta es en verdad el fundamento del poder, ese Gobierno forzosamente se hace reo de una gran responsabilidad ante los pueblos y ante la historia. ¡Ahí la responsabilidad que la hubiera! Hoy no se exigen responsabilidades de ningún género, hasta aquí nos hemos acordado únicamente de gozar el disfrute de todas las libertades modernas, pero estas libertades las hemos pagado con usura. Volvamos atrás la vista, y veremos que en otros tiempos de más opresión la justicia se repartía con mayor equidad, y los poderosos por ser tales no triunfaban siempre pisoteando el derecho del humilde, sino que también sucumbían bajo la mano de la justa venganza. El mismo pueblo que pidió libertad que pida hoy justicia.

Procediendo así conseguiremos rehabilitarnos, y desde el fondo de la postración en que se halla sumida España, al grito de justicia podremos trepar a la cumbre de la grandeza, legando mañana una riquísima herencia a las generaciones que han de sucedernos en esta triste lucha de la vida.

### CRÉDITOS DE ULTRAMAR

#### Importante Real orden.

En vista de un escrito que el inspector de la Caja general de Ultramar dirigió al

ministerio consultando acerca de si las Reales órdenes de 19 de Mayo de 1882 y 3 de Junio de 1894 tienen ó no aplicación para los créditos que por haberes, sueldos u otros conceptos que no sean ventajas por premios ó recompensas de servicios militares, se hayan devengado por jefes, oficiales y clases de tropa y los documentos que con el carácter de necesarios deban exigirse por la expresada dependencia para el pago de los indicados créditos previamente reconocidos, se ha resuelto por el ministerio de la Guerra con fecha 23 de Noviembre:

Que las mencionadas Reales órdenes no son aplicables a los créditos procedentes de alcances definitivamente liquidados, y que la referida Caja general de Ultramar, para efectuar el pago de dichos créditos, exija cuantos documentos y requisitos se preceptúan en las reglas siguientes:

1.ª Las instancias en reclamación de créditos pertenecientes a individuos de tropa, serán extendidas en papel del timbre de la clase correspondiente y se dirigirá al inspector de la Caja general de Ultramar, debiendo ser cursadas por conducto de la autoridad militar ó local respectiva para la resolución que proceda. Los interesados residentes en la corte presentarán sus instancias en la inspección de la Caja general de Ultramar.

Las clases ó individuos de tropa licenciados acompañarán a sus instancias la licencia absoluta original ó copia de ella, autorizada por un comisario de Guerra, ó por la autoridad local respectiva á falta de éste, y además certificación de existencia y vecindad.

En las instancias que se promuevan en reclamación de créditos pertenecientes a individuos de tropa fallecidos, se expresará con toda claridad el nombre del finado, cuerpo y distrito de Ultramar en que sirvió fecha del fallecimiento, importe de los alcances y documentos que se acompañan.

2.ª En las partidas de defunción en que no se consigne el estado civil del finado, y el nombre de sus hijos, si los tuvo, deberá en su defecto, acompañarse una certificación que aclare estos extremos, expedida por autoridad competente; y en las partidas que expresen hubo disposición testamentaria, se acompañará el oportuno documento justificativo.

3.ª Las certificaciones de partidas sacramentales y de defunción expedidas por los párrocos, y las de nacimiento, matrimonio, defunción y de existencia que se expidan por el Registro civil, se extenderán en el papel del timbre de la clase correspondiente con arreglo a la ley; pero entendiéndose que los nacimientos, matrimonios y defunciones posteriores a la fecha en que empezó a regir la ley de 17 de Junio de 1870, deberán acreditarse con certificaciones expedidas por los jueces municipales.

4.ª Las partidas expedidas por los párrocos se admitirán como si estuvieran legalizadas siempre que las certifique de la autenticidad de la firma de aquellos, el alcalde ó juez municipal respectivo, estampando el sello correspondiente.

En las partidas ó certificaciones libradas por los jueces ó alcaldes, el certificado á que se refiere el párrafo anterior, será suscripto por el que de dichas autoridades no haya expedido el documento.

Siempre que se juzgue necesario se compulsará todos los documentos que así lo requieran.

5.ª Cuando los créditos que se reclamen no excedan de 380 pesetas nominales si pertenecen a los comprendidos en la ley de conversión, y de 250 pesetas si no están sujetos a la misma podrán presentar los reclamantes una información testifical hecha ante el juez municipal ó alcalde respectivo, en la que los testigos que depongan manifiesten concretamente que los solicitantes son los únicos y legítimos herederos, y que existen otros parientes en igual ó preferente grado no con mejor derecho, cuya información se admitirá por la Caja general de Ultramar en sustitución de las partidas ó actas de defunción de los ascendientes, descendientes y colaterales. Cuando los créditos reclamados excedan

de las cantidades expresadas, se exigirán a los que reclamen su abono, en concepto de herederos del finado los documentos que respectivamente se determinan para cada uno de los casos que se indican a continuación:

#### Caso 1.º Hijos

Partida de bautismo del causante.  
Idem de casamiento del mismo.  
Idem de bautismo de los reclamantes.  
Si estos últimos tuvieran otros hermanos que hayan fallecido, partida de defunción de los mismos.  
Certificaciones de existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 2.º—Nietos.

Partida de bautismo del causante.  
Idem de casamiento del mismo.  
Idem de bautismo de los reclamantes.  
Idem de defunción de los padres de los mismos.  
Si los reclamantes tuvieron otros hermanos que hubiesen fallecido, partidas de defunción de éstos.  
Certificaciones de existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 3.º—Padres.

Partida de bautismo del causante.  
Certificación de existencia y vecindad de ambos cónyuges.  
Si uno de éstos hubiese fallecido, partida de defunción correspondiente.

#### Caso 4.º—Abuelos.

Partida de bautismo del causante.  
Idem de defunción de los hijos y descendientes del mismo si los tuvo.  
Partida de defunción de los padres del causante.

Idem de id. de los abuelos del causante que hubiesen fallecido.  
Certificación de existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 5.º—Hermanos.

Partida de bautismo del causante.  
Idem de id. de los reclamantes.  
Idem de defunción de los hijos y descendientes del causante, si los tuvo, y de sus padres y abuelos.  
Idem de los hermanos, si los tuvieron y hubiesen fallecido.  
Certificación y existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 6.º—Tíos.

Partida de bautismo del causante.  
Idem de id. de los reclamantes.  
Idem de defunción de los padres del causante.  
Idem de id. de los abuelos del mismo.  
Idem de id. de los hermanos ó hijos del causante, si los tuvo.  
Certificación de existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 7.º—Sobrinos.

Partida de bautismo del causante.  
Idem de id. de los reclamantes.  
Idem de defunción de los descendientes del causante, si los tuvo.  
Idem de id. de los ascendientes del mismo, si los tuvo.  
Certificación de existencia y vecindad de los reclamantes.

#### Caso 8.º—Esposa.

Cuando el causante no tenga descendientes, ascendientes ni colaterales.  
Partida de defunción de todos ellos.  
Idem de casamiento del reclamante.  
Certificación de existencia y de vecindad.

#### Caso 9.º—Menores.

Además de los documentos correspondientes según el caso en que se encuentren, se exigirá el nombramiento de tutor efectuado por el consejo de familia y consignado en el Registro de tutelas respectivo.

Los documentos expresados anteriormente se refieren a los casos comprendidos dentro del derecho vigente en Castilla y para los más usuales de parentesco legítimo que puedan presentarse en los distintos grados de las ramas descendiente ascendiente y colateral; pero por lo que respecta a los ilegítimos, a los correspon-

dientes al derecho foral y a otros no previstos se exigirán en cada uno de ellos los que con arreglo a la legislación se consideren pertinentes, incluso, en caso necesario, la declaración de herederos, hecha por el juez respectivo.

6.ª Las escrituras de cesión de los créditos se admitirán siempre que reúnan las condiciones y requisitos exigidos por la ley y disposiciones vigentes en la fecha en que se efectuó la transmisión del derecho.

7.ª Cuando un crédito no exceda de las cantidades fijadas en la regla 5.ª, podrá percibirlo cualquier persona en representación de los reclamantes, presentando una autorización otorgada por ellos ante el alcalde ó juez municipal respectivo, en la que deberá constar el certificado á que se refiere el párrafo 2.º de la regla 4.ª; y para los créditos mayores que las cantidades expresadas, se exigirá un poder notarial, legalizado en forma, cuando esté otorgado en punto otorgado en punto no comprendido en el territorio de la Audiencia de Madrid.

8.ª Cuando los expedientes se hallen terminados y el inspector de la Caja general de Ultramar disponga el pago de los fondos destinados para este objeto, y ateniéndose a lo que sobre el particular esté dispuesto, la referida Caja girará, desde luego, por conducto de las autoridades respectivas las cantidades que representen dichos expedientes, las personas que estando ausentes de esta corte, deban percibir las en los puntos que hayan designado.

## PARENTESIS

### TRISTE ARMONÍA

Mirad cuan suavemente se columpia al amigable impulso de la brisa el endeble ramaje de esa hiedra que adorna las paredes de la ermita:

Un arruinado muro la circunda y sobre musgo y piedra se deslizan asquerosos reptiles que hacen nido por entre quebraduras y rendijas:

Encima del alero del tejado juguetean las tiernas a recillas, que con bullicio y zambra van y tornan entre cantos de dulce melodía.

Y pájaros y brisas, luz y aromas es cuanto existe en torno de la ermita, porque los hombres de ella se olvidaron marchito el corazón, la fé perdida.

Yo no sé que dirá cuan lo volteo en la espadaña suya aquella esquila; si es que gime son quejas que enamoran y el alma eleva si de amor suspira.

¿Sabéis decir por quees que asise enlazan mi corazón y el eco de la esquila? ¿Sabéis por qué del mundo en el concierto son dos notas de iguales armonías?

¡Ay! que de la campana en el desierto ninguno escucha el son cuando repica, y el corazón combate y desespera en la honda soledad de su agonía.

Y si á la esquila el templo vacilante amenaza envolverla en sus ruinas, también mi corazón yace enterrado entre los desengaños de la vida.

José Vázquez Eleizegui.

### ¡BASTARDO!

Ernesto partió para la guerra con el corazón lleno de ilusiones.

Pensaba encontrar en ella algo nuevo que diferenciándose de lo que á todas horas veía, le hiciera jesechar de su imaginación un constante recuerdo que le atormentaba. El ignorar quienes fueran sus padres.

Arrojado un día en el torno de la Inclu-

sa, y recogido por hermanas de la Caridad, vivió hasta los nueve años, edad en que salió del benéfico establecimiento.

Sin conocer á nadie, sin dinero, é ignorando las más rudimentarias nociones de oficio alguno, vagó por las calles, penetró en tiendas y casas solicitando un puesto donde trabajar, y de todas partes salía cabizbajo, nadie quería utilizar sus servicios porque era desconocido.

Desesperanzado, aburrido de no hacer nada se presentó una mañana en el cuartel solicitando sentar plaza.

Admitido que fué, se consideraba feliz pensando tenía sitio seguro donde albergarse, y plato lleno, sino de ricos manjares de abundante rancho, pero bien pronto comprendió que el sufrimiento no había terminado; sus camaradas que no ignoraban el estado civil del pobre voluntario, le atormentaban con sangrientas burlas.

#### II

Declarada la guerra fué sorteado el regimiento de Ernesto, y azares de la suerte hicieron que su compañía continuase sirviendo en la Península.

Pero, no, el muchacho comprendió que alguno de los designados para pelear, debía quedarse cuidando a su familia, velando por sus hijos, y con excesiva modestia permutó con un compañero.

#### III

La acción era empeñada.

Ambos bandos se batían con igual denuedo, y el fuego de fusil y artillería se sucedía sin interrupción. Ernesto, como un consumado guerrillero peleaba como un bravo; los gritos de ¡Viva España! le enardecían, el no tener en quien pensar, le daba alientos para morir en el campo de batalla.

En una esplamada tres hombres peleaban contra el abanderado.

El militar se defendía heroicamente, pero las fuerzas le faltaron, y cayó al suelo bañado en sangre, apretando en su convulsa mano la gloriosa enseña de su Patria.

Ernesto, que había presenciado el desigual combate, se presenta en el corro, y peleando hasta con los dientes, logra deshacerse de sus enemigos.

El hecho no había sido aislado, un oficial observó lo sucedido, y corriendo se fué donde Ernesto; con lágrimas en los ojos, besaba frenéticamente la bandera y abrazándole por su comportamiento, hizo que le siguiera al campamento del General, al que contó lo sucedido.

El militar oyó entusiasmado aquel relato y queriendo premiar cumplidamente aquel heroísmo preguntó á Ernesto.

—Dime: ¿cómo se llama tu madre para darte una buena noticia?

Ernesto, con la mayor naturalidad, contó á su jefe la historia de su nacimiento, y cuando hubo terminado díjole el veterano General:

—Muchacho, desde hoy tienes lo que te falta. Tu padre será yo, y tu madre es la Patria á la que con tanto cariño has defendido.

Eusebio Doctor,

### De todas partes

He aquí el juramento que prestan los anarquistas italianos al afiliarse á uno de los infinitos grupos de nueve miembros que componen la Asociación:

—Juro observar fielmente los estatutos de la Federación de los grupos anarquistas revolucionarios y cooperar con todas mis fuerzas al triunfo de la revolución social, que debe conducir al comunismo anárquico.

—Juro ejecutar todo lo que se me ordene en interés de la Asociación, aunque haya de costarme la libertad ó la vida, ó me hiera en mis más caras afecciones.

—De antemano reconozco justo cual quier castigo que se me imponga si fallo á mis juramentos.

—El art. 20 de los estatutos impone la pena de muerte á los que faltan á su juramento ó sean traidores á la causa.

Y de aquí resulta un viaje indefinido para la lógica y para el sentido común.

Hombres que niegan todo principio de

autoridad y que combaten hasta la del padre, se someten como esclavos al capricho del jefe de su grupo que le mande, por ejemplo, asesinar a su propio hijo, porque así convenga a los intereses de la Asociación....

El profesor Mac Kendrick, de Glasgow, acaba de hacer un soberbio descubrimiento. Por una nueva aplicación del fonógrafo y de la electricidad oyen los sordos.

Este sabio ha hecho diversos experimentos con un éxito sorprendente.

Una de las últimas pruebas ha consistido en hacer oír a un sordo la ópera «Lo-hengrin».

El invento no puede ser más sencillo en su aplicación. Se establece la comunicación con los sordos por medio de hilos eléctricos. Basta para ello que la persona que ha de oír se coloque en los dientes unos hilos que partiendo del escenario establecen la comunicación al momento.

Un procedimiento, último y más práctico, consiste en llenar un recipiente de agua salada, que se pone en comunicación con el escenario por medio de hilos eléctricos, y en el cual el que ha de oír sumerge las manos.

Establecido ya este medio de comunicación, el sordo oye la ópera desde el principio al fin.

El baño salado no produce más efecto que algún picor en la mano, ocasionado por la corriente eléctrica.

Todos los médicos que han asistido a estos experimentos han convenido unánimemente en que este descubrimiento será de pronta y fácil aplicación.

La disolución de sal está en proporción de diez gramos por litro de agua.

Ya se ha descubierto la receta para que los ciegos vean; ahora con este descubrimiento, oyen los sordos; solo falta descubrir la receta para que los increíbles «crean».

Asegúrese que el rey Alejandro de Servia ha conferido la condecoración del Aguila Blanca al Secretario Pontificio de Bata-do el cardenal Rampolla y que puede darse como cosa hecha el establecimiento de un Concordato entre Servia y la Santa Sede.

Los ingleses tienen fama de excéntricos pero si se ponen en contacto con los norteamericanos, entonces la excentricidad raya en lo inverosímil.

Vea quien lo dude lo que refiere el Truth, de Londres.

Una señora de New-York ha comisionado a la esposa del embajador de los Estados Unidos en Londres para un encargo peregrino.

Para que la norteamericana supiera hacer veintitrés años que el Príncipe de Gales estaba a la muerte. Consultó con su marido sobre la causa que mataba al Príncipe y el matrimonio acordó que no había motivo y ante tal acuerdo compusieron un borbajo que por correo fue enviado a la Reina Victoria para la total curación de su augusto hijo.

La curandera norteamericana no está segura de que el remedio llegara a su destino pero cree que si en vista de que se curó el ilustre enfermo, y por esto reclama, ya que no un premio el reintegro de los sellos que gastó en el envío.

Y para esto ha encargado a su embajadora.

El tribunal de Asicos de Viena ha condenado a 16 años de cárcel al famoso estafador y falsificador Krauthaus, quien como es notorio logró falsificar billetes de banco a cupones y otros valores con jamás vista habilidad valiéndose luego de su madre para hacerlos circular reuniendo así una considerable fortuna.

Se recordará que al ser arrestada la madre del reo se suicidó.

La visita del Rey de Servia a Su Santidad León XIII contribuirá indudablemente a regular la situación religiosa en aquel reino.

Al efecto se creará un obispado efectivo si se garantiza por el Gobierno costear sus gastos y el libre ejercicio de sus funciones.

El ejemplo de Montenegro donde la situación de la iglesia católica no ofrece ninguna dificultad aunque la mayoría de los habitantes no pertenecen a dicha religión hará que el nuevo concordato sea recibido con satisfacción en Servia.

La Vienter Zeitung órgano oficial austriaco anuncia que el emperador de Austria ha nombrado, por carta patente autógrafa, caballero del Toisón de Oro al duque de Orleans.

Es la más alta distinción que el emperador puede conceder y no la confiere más que a príncipes de casas soberanas o miembros de la nobleza que tengan por lo menos 16 cuarteles en cada lado.

### España

A consecuencia de las continuas lluvias que están cayendo sobre el desgraciado pueblo de Ruada, se han hundido seis casas de las recientemente construidas.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales que lamentar.

Telegrafían de Tanger que atendiendo a las indicaciones del representante de España en Marruecos señor Ojeda, el Gobierno español se propone construir a sus expensas un nuevo puente en Waihut, en el camino del Norte, trabajo evaluado en setenta mil duros, si las demás naciones allí representadas construyen por su cuenta una carretera hasta el Cabo Espartel.

Se asegura en Barcelona, que no se celebrará el consejo de guerra en la causa de la calle de los Cambios, hasta la próxima semana.

El juez ha acordado ampliar el término de prueba, a petición de los defensores.

El general Aspújols parece que se inhibe en el conocimiento de la causa, por haber declarado los procesados que las bombas iban dirigidas a él.

El Cuerpo de Carabineros ha prestado durante el mes de Octubre los siguientes servicios:

Aprehensión de tabaco, 155; de tejidos, coloniales, etc., 87 caballerías, 20; carruajes, y buques 8.

Ha detenido además 57 reos de contrabando, 110 criminales, prófugos ó desertores, y ha prestado auxilio en 31 casos de naufragio, incendio etc.

En el proceso instruido en Madrid sobre la «mujer apalada», parece resultar que su marido la dió una fuerte paliza de la que falleció.

El agresor fingióse enfermo después, pero parece ser que los médicos forenses han declarado que no existía tal dolencia.

El supuesto parricida ha prestado declaración, ingresando después en la cárcel Modelo.

Promete ser brillante en Málaga el espectáculo organizado en favor de los heridos de Ultramar. Distinguidas señoritas con trajes de la época del Directorio bailarán una pavana. Las bandas de los regimientos de Borbón y Extremadura y las de los cuerpos que están de guarnición en Sevilla y Granada, darán un gran concierto. También darán otro vocal é instrumental los profesores y alumnos del Conservatorio de María Cristina. Los literatos leerán poesías y presidirán en el palco central 8 heridos de los que recientemente han llegado de Cuba. El teatro estará iluminado por luz eléctrica y se hallará vistosamente decorado.

El fotógrafo Sr. Ayola sacará fotografías de los cuadros más salientes para mandarlas al periódico «Blanco y Negro».

Se ha declarado un horroroso incendio en el edificio conocido por Vapor Viejo, entre las calles de Córcega y Peligros (Gracia) en Barcelona.

El edificio estaba destinado a depósitos de trapos.

Las llamas hicieron que se desplomaran los techos del tercer piso.

El incendio corrióse después a una fábrica de persianas.

Dícese que ha muerto abrasado un obrero llamado Pedro Vall, y está herido otro llamado Francisco Vigilio que se arrojó desde el piso incendiado.

La casa pertenecía a un conocido naviero.

El secretario del Tribunal Supremo don José M.ª Pantoja, procesados con motivo de la propaganda mosónica en Filipinas, se halla enfermo de algún cuidado en la celda de pago que ocupa en la Cárcel Modelo.

Los ministros de Hacienda y de Fomento celebraron una larga conferencia en el despacho del primero, con objeto de ocuparse en determinar la cantidad que en este mes, podrá destinarse a satisfacer subvenciones de ferrocarriles. Parece que pondrán pagarse hasta cinco millones de pesetas.

También se ocuparon los dos ministros en otros asuntos de relativo interés.

A excitación de «El Cantábrico» una comisión de capitalistas santanderino ha visitado al presidente de la Cámara de Comercio para manifestarle que cada uno de los individuos de aquella se ofrece a contribuir con dos mil pesetas para los gastos de la guerra.

El presidente de la Cámara reunirá a los capitalistas, los cuales se muestran animados de gran entusiasmo.

Se espera que Santander responda, como siempre, a las excitaciones del patriotismo.

El arzobispo de Zaragoza señor Alda ha dispuesto que salga de la Seo una solemne rogativa para implorar del Altísimo la pronta terminación de las guerras de Cuba y Filipinas.

La procesión recorrerá las principales calles de la ciudad.

Serán invitadas las autoridades y corporaciones:

Figurará en la rogativa la imagen del Cristo de la Seo que no ha vuelto a salir del templo desde el año de 1703, en que fue sacado procesionalmente con motivo de una pertinaz sequía.

Se espera que el acto revista gran solemnidad.

Dice «La Epoca»: No es exacto; como ha dicho un periódico, que el gobierno se proponga enviar a Filipinas una expedición de 25.000 hombres.

Lo que se propone es que en breve haya en el archipiélago Filipino 25.000 ó 26.000 soldados peninsulares y esto ocurrirá pronto; pues el contingente que hay allí se elevará a la cifra citada, cuando lleguen las fuerzas que están en marcha y las que se organizan, con las cuales se reunirán 15 batallones de infantería de 1.400 plazas dos artillería de plaza de 1.200, cuatro de infantería de marina de 1.000, un escuadrón de lanceros y una batería de campaña que suman en total de 27.000 hombres.

De éstos hay ya unos 12.000 en el Archipiélago, y otros 2.000 está en camino,

más los 3.000 que saldrán dentro de pocos días y la expedición de 10.000 que se prepara.

Estos 10.000 últimos irán de una sola vez.

### Sección Oficial

La «Gaceta» recibida ayer, contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito Militar, por servicios especiales, al general de brigada don Gonzalo Fernandez de Terán y Pozas, secretario de la Dirección general de Carabineros; promoviendo a general de brigada al coronel de infantería don Luis Molina y Olivares, por servicios prestados en Cuba; autorizando a la Protección militar de Sevilla para adquirir, por gestión directa, en las fabricas extranjeras, máquinas para la fabricación de cartuchos y primeras materias para los mismos; ítem, a la fabrica de Artillería de Trubia, Maestranza de la Habana, fabricas de pólvora de Murcia y de Granada, para ídem ídem.

Real orden circular dando las gracias a la Compañía de ferrocarriles de Lorca a Baza, por su ofrecimiento de mejorar de clase en los transportes de los individuos del ejército de Ultramar que regresen heridos ó enfermos.

Otra ídem, al capellán don José María López y López, dueño del Balneario de Horcajo de Lucena (Córdoba), que le pone gratis a disposición de dichos individuos de el ejército.

Marina.—Real decreto declarando la forma en que se han de conceder derechos pasivos a los individuos del cuerpo de auxiliares de las oficinas de Marina.

Otro para adquirir por gestión directa, de casas extranjeras, 4.000 fusiles Mauser con cuchillos bayonetas, y en la corte 4.000 correajes para dichas armas.

Real orden disponiendo una convocatoria extraordinaria para proveer por oposición 50 plazas de terceros maquinistas de la Armada, diez a cada uno de los departamentos; y apoderados marítimos, debiendo verificarse los exámenes en las respectivas capitales en 1 de Enero.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo la traslación del correccional de Chinchilla a Albacete, organizado en la propia forma que hasta aquí, y encargándose de jefe el de la cárcel de partido de dicho Albacete.

Gobernación.—Real decreto, precedido de exposición, dictando reglas para la revisión del reglamento de servicio telegráfico internacional y sus tarifas, se acuerdo con la conferencia celebrada en Budapest durante los meses de Junio y Julio último.

#### «Boletín oficial» de la provincia.

Edictos y requisitorias de interés particular.

«Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»

Real decreto ascendiendo a general de brigada al coronel de Infantería don Luis Molina y Oliveira en recompensa de los servicios prestados en la campaña de Cuba.

Otro concediendo a don Gonzalo Fernandez de Terán la gran cruz de la orden del Mérito Militar.

—Reales órdenes disponiendo que los días 7 y 4 del corriente se verifiquen en el Ministerio de la Guerra sorteos para destino a Cuba un capellán mayor y un médico primero.

Varias disposiciones de interés particular.

### Galicia

Segun noticias particulares, que hemos recibido, el día 5 del pasado mes falleció en Ciego de Avila, el segundo teniente de Infantería don Julio Frois y Barral de Orense a consecuencia del vómito.

Hállase gravemente enfermo en su casa de Valdeorras D.ª Julia Fernández Crespo.

Le ha sido concedido el retiro para Murcia, al coronel recientemente nombrado para la zona de reclutamiento de Lugo, don Vicente Gomez y Díaz de Radá.

Le fueron concedidos honores de jefe de administración a don Domingo Villaamil y don Tirso Alonso, director que fué el primero de la sucursal del Banco de España en Orense y en la actualidad del de Bilbao y exsecretario el segundo del gobierno civil de aquella provincia.

El inspector de primera enseñanza que fué de Lugo y actualmente era de Palencia don Vicente Pérez Sierra, ha fallecido en Villada en cuyo punto se hallaba girando visita.

Entró de nuevo en el puerto de Vigo la escuadra inglesa del Canal.

El buque insignia ha salutado a la plaza con la salva reglamentaria, saludo que fué devuelto por la batería del Castro.

Delante llegaron el «Bellona» y el «Speedy» y luego el grueso de la flota en línea de batalla.

Los dos cruceros que formaban al último, rompieron la fila, al dar fondo los demás, para colocarse a la cabeza del «Majestit» y del «Magnificent».

La escuadra ha estado dos días en la mar haciendo prácticas de evolución y artillería.

Por el ministerio de Fomento ha sido concedida una subvención al Ayuntamiento de Puenteleume para sostenimiento de una escuela de adultos.

Dos carabineros de Tuy hicieron anoche una aprehensión de cinco cajas y dos sacos de hierro, y otros dos sacos de escobillas.

Para ello tuvieron necesidad de arrojarle al río.

El senador por la provincia de Lugo señor Pérez Batallón, ha regalado a los padres mercaderes de Sarría una línea de labrado, sita en las inmediaciones del convento que habitan.

Han contraído matrimonio en Pontevedra, la simpática joven Rosalía Abal y el telegrafista de la estación ferroviaria don Agustín Señorans.

Después de algunos años de ausencia en la República Argentina regresó a Pontevedra don Alejandro Sarmos, arquitecto que fué de aquel Ayuntamiento.

Durante el mes de Noviembre entraron en el puerto del Ferrol 31 buques mercantes.

Hoy domingo profesará en el Colegio de las Carmelitas de la Caridad, establecido en la Guardia, la Hermana Querubín novicia de aquel establecimiento.

#### Dicen de Lugo:

«Hemos tenido el gusto de admirar un valioso objeto de arte que se exhibe al público y que sus constructores los Señores Adé y Calalo dedican al Sr. Elduayen, marqués del Pazo de la Merced».

Consiste en un magnifico marco de puleja rojo con una artística placa en el centro admirablemente trabajada que prueba los primorosos trabajos que se ejecutan sobre hierro.

Dicha plancha, sirve a la vez de marco a una placa esmaltada en la cual se ve una bonita vista del castillo de Monte Real y un retrato del señor Elduayen de exacto parecido.

En el celaje del fondo se destaca una paloma que lleva en el pico una carterita con la dedicatoria.

El trabajo que nos ocupa ha merecido elogios de todas las personas que lo vieron y es digno de la acreditada fabrica que lo ejecutó, tan conocida en esta región por sus excelentes productos, los cuales fueron justamente recompensados en la Exposición que acaba de celebrarse en esta ciudad.

Reciba nuestro particular amigo el señor Adé la más cordial enhorabuena.»

### Guerra de Cuba

#### Combates con los insurrectos.

El general Linareo practicando un reconocimiento en las Loma de Botija, tuvo un ligero tiroteo con el enemigo.

Tuvimos dos heridos.

En un encuentro ocurrido en la provincia de Matanzas, tuvo el enemigo tres muertos.

Una columna que opera en la provincia de la Habana causó 14 muertos al enemigo.

Tuvimos un herido.

Se presentaron al indulto seis insurrectos. Se ha recibido telegrama particular de la Habana, dando cuenta de que una pequeña partida atacó el pueblo de Guanabacoa; situado a corta distancia de aquella capital.

El enemigo fué rechazado por la guarnición, teniendo un muerto.

Los rebeldes incendiaron una casa.

Resultó herido un guardia municipal, que falleció a las pocas horas.

La columna Pavía batió en el potrero Mendoza (Habana) las partidas de los cabecillas Lacret, Pío Dominguez y Dantón, todas las posiciones y dispersándolas hasta fraccionarlas por completo.

Resultó muerto el titulado teniente coronel Argüelles, ayudante de Lacret.

Se cogieron al enemigo armas, efectos y documentos importantes.

En el campo quedaron catorce cadáveres de los insurrectos.

Una bala explosiva hirió al teniente de infantería don Ignacio Franco.

La columna mandada por el general Figueroa después de desalojar a los cabecillas Delgado, Vergel y Castillo de sus posiciones de Navia, continuó persiguiéndoles hasta la Sierra de Bayamo, en Managuao Vigía, donde los rebeldes volvieron a parapetarse.

La columna Figueroa se lanzó de nuevo al ataque y después de cinco horas de lucha consiguió desalojar al enemigo de las nuevas posiciones poniéndolo en dispersión.

En dicho ataque se hicieron al enemigo 60 muertos vistos.

El coronel Tovar sorprendió un campamento en Sábanalmar (Vuelta-Abajo) matando al cabecilla López y tres rebeldes más, y cogiendo muchos caballos y reses.

Resultaron heridos el práctico de la columna y seis soldados.

#### Noticias varias.

Se asegura que en el Mensaje que mister Cleveland dirigirá a las Cámaras norteamericanas, se consigna que como los insurrectos cubanos no han triunfado en ningún combate general, no han establecido gobierno permanente en población alguna, ni se han hecho dueños de ningún

puerto, no hay razón para que se cambie la política que actualmente se sigue con España.

Créese que mister Cleveland terminará el Mensaje lamentando la continuación de la guerra en Cuba, por lo perjudicial que es a los intereses americanos.

En vista de esto, el Gobierno yankee indicará a España la necesidad de terminar en breve la guerra.

En Washington ha vuelto a circular el rumor de que el Gobierno español ha indicado al representante de los Estados Unidos en Madrid que la insurrección será sofocada en un plazo de tres meses.

En el sorteo celebrado para designar quince primeros tenientes de la escala de reserva activa de Caballería, con destino al regimiento de dicha arma que se organiza para Cuba les ha correspondido a los señores siguientes:

D. Isidro Serrano, D. Juan Abreu, don Braulio Angulo, D. Antonio Pérez, D. Pedro Sans, D. Francisco Orián, D. Juan Iriarte, D. Felipe Gómez, D. Manuel Redondo, D. Juan Romero, D. Federico Vigíl, D. Fernando Vidal, D. Félix Ruiz, don Eusebio Alonso y D. Juan Bias.

Se presentaron voluntarios D. Simeón Sánchez, D. Emilio Fernández, D. Francisco Coloma y D. Ricardo Bethancourth.

Los vecinos de algunos barrios de la Habana se han ofrecido a alojar a los soldados convalecientes que se les destinan para desocupar las camas de los hospitales.

Igual conducta seguirá todo el vecindario de la capital de Cuba.

### Guerra de Filipinas

No se han recibido noticias referentes al curso de las operaciones.

El ministro de la Guerra ha declarado que se han equivocado los que creían que al desembarcar en Manila el general Polavieja le entregaría el mando del Archipiélago y regresaría inmediatamente a la Península el general Blanco.

Este añoñó el Sr. Azcárraga, es el primero en desear la vuelta a España, pero la efectuará más adelante, en ciertas condiciones.

—Si la gente se empuña en que el perro rabio, añoñó gráficamente el ministro.

Terminó manifestando que la situación del general Polavieja en Filipinas no tiene nada de difícil ni extraordinaria.

En idéntico caso con él —observó el señor Azcárraga— está el marqués de Ahumada, segundo cabo de la capitania general de Cuba, el que lo mismo que el general Polavieja, ha desempeñado el mando de cuerpos de Ejército.

Participa un cablegrama puesto en Manila, que el gobernador general señor Blanco, suspendió de su empleo al gobernador civil de Cagayán.

El señor Blanco trata también de relevar a otros gobernadores.

Piensa aquel unir el mando civil a la jurisdicción militar interin tanto dure la guerra en el archipiélago filipino.

### MODAS



Exclavina elegante.

De terciopelo, bordada de azacache negro, con una ancha cenefa de piel chinchill, forrada de boata y surach, abrochada en el delantero con dos agretes; el cuello es alto y ovalado forrándose con piel igual a la de la cenefa.

### Santiago

Rogamos a nuestros suscriptores de fuera de la población se sirvan poner al corriente en sus pagos con la Administración del periódico; pues a pesar de las diferentes súplicas que por medio de correspondencia particular les hemos dirigido no se han dignado contestarnos.

Esperamos, pues, que este aviso servirá para subsanar las dificultades que existen.

No resulta exacta la noticia que nos han referido dias pasados y que publicamos en nuestro número del 4 del corriente referente a una combinación de personal en el Tribunal eclesiástico de esta Archidiócesis.

Hacemos constar esta manifestación por

que así lo exige la sinceridad de nuestro leal proceder.

Hoy a las diez tendrá lugar en la iglesia conventual de San Pelayo, una misa solemne en honor a San Nicolás de Bari.

A este acto concurre el Excmo. Ayuntamiento en Corporación, según lo establecido por el fundador de dicha obra pía, don Sebastián Rodríguez de Balboa, regidor de esta ciudad a mediados del siglo XVI.

Los productos de las rentas asignadas a dicha fundación, hoy sumamente reducidos, eran destinados a sufragar los gastos de la función y a obsequiar con un par de capones a cada uno de los regidores que a ella asistiesen y con cierta cantidad en metálico al secretario y otros empleados del Ayuntamiento: debiendo entregarse el sobrante a los parientes pobres del fundador, de los cuales, el último conocido era don Pilar Leturnell Otero, monja del convento de la Enseñanza y fallecida no ha mucho tiempo.

Actualmente no se hace obsequio alguno que sepamos.

Un periódico de la Coruña al ocuparse de la visita hecha por el general Aldecoa al cuartel de Santa Isabel de esta ciudad, con motivo de revisar las fuerzas del batallón de la Habana, dice que en dicho edificio se notan muchas deficiencias y que a aquel se encuentra en muy mal estado: llegaron a asegurar que sus impresiones pesimistas las toma de un colega de esta población.

Que el edificio del Rio de los Sapos reúne condiciones inmejorables nadie lo pone en duda y a personas muy peritas hemos oído hacer elogios de las excelentes condiciones de que se halla dotado para alojar guarnición; ha gastado en su mejoramiento grandes sumas nuestro municipio, y no perdona medio de complacer a los señores oficiales, como ha complacido en todo a la fuerza de Caballería en los tiempos en que guarnecía esta plaza.

Dudamos que ningún periódico de Santiago pueda criticar ni menos someter a censura, cuanto a dicho cuartel se refiera, pues a todos nos consta sobradamente que el Ayuntamiento ha procedido en este asunto con aplauso del público que no le escatima elogios, imponiéndose en ocasiones sacrificios para complacer a las guarniciones; pero si por bastardos fines se toman como medio de molestar a la corporación una cosa que puede traer perjuicios al pueblo, en ese caso bueno será que los que aman a Compostela se pongan sobre aviso y vean quien aquí el verdadero patriota, y quien el mercader.

No defendemos al Ayuntamiento porque no ha menester defensa, ni somos nosotros de los que tomamos a nuestro cargo pleito que no se nos encomienda: abogamos por el pueblo, y rindiendo tributo a la justicia damos al César, lo que es del César, que no vemos en las corporaciones, sean de la clase que se quiera las personalidades, y si solo los defensores de los intereses morales y materiales de la población.

Rindiendo culto pues a nuestra imparcialidad obramos solo con arreglo a los dictados de la razón y de una conciencia honrada.

Y basta.

El ministro de la Gobernación ha declarado, en virtud de consulta, que los concejales suspensos por real orden publicada en la «Gaceta», no pueden volver al ejercicio de sus cargos, aunque los tribunales acuerden sobreseimientos provisionales.

El «Boletín oficial» de la provincia anuncia la vacante de la notaría de Ordenes que se provistará por traslación.

Por los jueces instructores del Regimiento de Compostela, se cita a los excedentes de cupo del reemplazo de 1893, José Casal Jallas, Cayetano Fonte Veiga, Antonio Sisto Furelos, por haber desparecido del punto de su residencia sin la competente autorización.

El «Boletín oficial» publica el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en nuestro Municipio hasta fin de Agosto último por cuenta del ejercicio de 1895-96.

Empieza el desfile de los estudiantes que regresan a sus hogares con objeto de pasar el punto de Navidad.

Programa de las piezas que ha de ejecutar en el paseo de hoy la banda de música municipal.  
1.ª «Czarina», Pasodoble, Chapi.  
2.ª «Azarella», Mazurka, T. G.  
3.ª Preludio del Anillo de Hierro, Marquez.  
4.ª «Wals» Dis-Moi-Tu Dis-Moi-Toi, Straus.  
5.ª ¡Ay! Roxiña, Muñeira, Santos.  
6.ª La Gracia de Dios, Pasodoble flamenco, Roig

No es exacto que los escolares que han de formar la Tuna en los carnavales próximos haya nombrado ya su presidente, ni honorario ni efectivo.

Sobre este punto no tienen nada acordado definitivamente los simpáticos escolares.  
Ojo con los estafadores de nuevo cuño. Las familias que tienen hijos o parientes en la guerra, deben leer lo siguiente, para evitar una sorpresa:  
«Dice un periódico que una familia que tiene un hijo soldado en Cuba, recibió una carta en la que figura en el sobre el mem-

brado del ejército de operaciones en aquella isla, y en la que le anunciaba que aquel mismo día pasaba por hallarse enfermo a un hospital, que creía sería el de la Habana. Añadía que si le querían vivo le enviaban treinta duros con los cuales se arreglaría para volver a la Península.

La familia comenzó a hacer toda clase de esfuerzos para reunir el dinero; pero al abrir otra carta que había llegado en el mismo correo vieron los padres con agradable sorpresa que su hijo le manifestaba que su salud era excelente.

Osioso es decir que se trataba de una tentativa de estafa, que por casualidad no surtió el efecto que su autor se debía proponer.»

Nuestro querido amigo el chispeante poeta Enrique Labarta está escribiendo un apéndice que se representará en Pontevedra, en la velada benéfica que celebrará la sociedad «Recreo de Artesanos» de aquella capital.

Desde luego anguramos al inspirado vate un éxito lisonjero.

Los vecinos de la calle de la Enseñanza, que tienen sus casas unidas a la Universidad, se quejan de que el murallón que divide el jardín de la misma, está amenazando desplomarse sobre sus casas, y ahora con mucha más razón porque allí hay hacinados infinitos de escombros y las aguas de estos días se están filtrando.

A fin de evitar desgracias, llamamos la atención de quien corresponda, para que procure poner en condiciones de seguridad el indicado murallón.

En el coche de Curtis ha salido ayer para Madrid, a donde va destinado, el segundo teniente de la Guardia civil, señor Tenorio.

Sentimos la ausencia de tan buen militar y excelente amigo.

Mañana predicará en la S. I., Catedral nuestro Excmo. Prelado.

El próximo día 8 se celebrará una solemne función en honor de la Purísima Concepción, en la capilla de la «Prima» de la Catedral. A las once será la misa solemne y a la tarde, terminado el coro matutino, se cantará la salve.

Hoy a las once, celebrará Junta general en el edificio del Instituto, la Sociedad de Socorros mutuos, con objeto de nombrar nueva Junta directiva.

Recibió el grado de doctor en Sagrada Teología don Manuel Sánchez Bríon.

Se ha elevado al ministerio de la Gobernación, una exposición suscrita por el ayuntamiento de Enfesta, solicitando autorización para construir la casa consistorial y otra para escuela.

Entre los sumarios ingresados en la secretaría de Gobierno de la Audiencia figura uno de Padrón sobre lesiones inferidas a Antonio Reimúndez.

Por defunción se halla vacante en Mondoñedo una escribanía de actuaciones, la cual se provistará por traslación entre los de igual clase, según lo dispuesto en el real decreto de 20 de Mayo de 1891.

Las solicitudes de los escribanos que aspiren a desempeñar dicha vacante, se dirigirán al presidente de la audiencia territorial dentro del plazo de treinta días, contados desde el día 20 del mes último.

Siendo muchos los señores jueces municipales que aun no han remitido a la oficina del Instituto Geográfico y Estadístico, los estados de defunciones de los años de 1889-94, se encarece a los citados señores jueces la necesidad de que remitan los ocho estados pedidos, antes del día 12 del corriente mes, pues en otro caso, serán pedidos por conducto de los señores jueces de primera instancia.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Frechilla con 2,000 pesetas anuales, por tres años, preferiéndose un doctor a un licenciado, admitiéndose solicitudes en término de treinta días.

Las dos escribanías de que consta el Juzgado de primera instancia de la villa de Dolores.

Durante el día y noche de ayer, continuó la tormenta que hace dos días se deja sentir con gran impetuosidad en esta población.

El viento, que a veces era huracanado, causó bastantes desperfectos en el arbolado, en algunos puntos de la ciudad y en varios tejados de las casas.

En el Circo Ecuestre se han suspendido las funciones por haber volado con el viento el techo de lona que lo cubría.

Por ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Contra vacaciones anticipadas.

La «Gaceta» publica la siguiente enérgica circular de la dirección de Instrucción pública a los rectores de las Universidades, directores de Institutos y demás establecimientos que de dicho centro dependen:

«Con escándalo de la opinión pública y grave perjuicio de la disciplina académica, muchos alumnos oficiales han anticipado por propia iniciativa las vacaciones de Navidad.

Para prevenir y remediar tamaño abuso, esta dirección general ha ordenado:

1.º Desde el día en que se notifique es-

ta orden hasta el 20 de los corrientes, los profesores de las Universidades e Institutos y demás centros docentes que dependan de esta dirección trasladarán diariamente a los rectores y directores respectivos la lista de los alumnos que, sin causa justificada dejen de asistir a sus clases.

2.º Los alumnos que incurran en esta falta perderán el derecho a examinarse en el mes de Junio, no pudiendo verificarlo hasta Septiembre del próximo año.

3.º Los rectores y directores trasladarán a su vez a esta dirección general, antes del inmediato enero, el resumen de las listas a que se refiere el párrafo primero.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.— Madrid 2 de Diciembre de 1876.—El director general, R. Conde.»

Se ha recibido en el Rectorado el expediente que reclamó de la Junta provincial referente a la permuta entablada en el año último por los maestros de Salvatierra D. Manuel Enrique Raquejo Diaz y de la Cañiza D. Manuel Cambeses Garrido.

En la Alcaldía se recibió una circular del Sr. Director general del Tesoro público dictando disposiciones acerca de la distribución de billetes y evitar devoluciones en el próximo sorteo de Navidad.

Ayer ingresaron en la cárcel como detenidos por la Guardia civil, los cuales son puestos a disposición del señor gobernador Generoso García Manteiga y Manuel Tuesco Martínez.

Mañana a las tres de la tarde celebra Junta general en el edificio del Instituto la Sociedad Protectora de Artesanos.

La Comisión de obras, ó la persona a quien corresponda, debía fijarse en la acera de la Fuente de San Antonio, correspondiente a los números impares. Las aguas que salen del jardín del colegio de la Huérfanas, corren al descubierto, dificultando el tránsito.

Con muy poco podría evitarse tal inconveniente.

La tardanza en llegar el vapor correo «Santo Domingo», que procedente de Cuba se espera en la Coruña, ha dado lugar a diversas conjeturas, teniendo en cuenta el temporal reinante.

En los centros marítimos de la capital opinan que la tardanza del «Santo Domingo» obedece sin duda alguna al temporal habiéndose hecho a la mar para librarse del viento huracanado.

En aguas de la Ría de Arosa ha estado a punto de zozobrar uno de los días pasados un bote de la escuadra inglesa tripulado por tres oficiales y un marinero.

A vela llegaron hasta Corrubedo, con objeto de cazar patos, más a la vuelta y en el canal de la ría corrieron gran peligro de naufragar, viéndose bastante apurados.

Sin embargo tuvieron serenidad para burlar el peligro, pudiendo arribar a la Puebla del Caramiñal.

Una lancha de vapor fué a recogerlos.

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Santiago contra Manuel Gerónimo Carracedo Silveira, por lesiones a Gregorio Noya, se dictó sentencia condenándolo a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, accesorias y costas.

Se ha remitido a la dirección general de Correos y Telégrafos, el acto de la subasta celebrada para la conducción del correo entre Caramiñal a Riveira, adjudicada a don Nicolás Maceira.

No hace todavía muchos días que la Dirección general de Obras públicas anunciaba, causando el mayor júbilo en Muros, la subasta de los trozos 4.º 5.º y 6.º de la carretera de Boimorto a aquel pueblo primero que va a correr por aquellos olvidados Ayuntamientos, que constituyen el partido judicial y ya hoy recibimos la noticia de que el señor ministro de Fomento, accediendo a las gestiones del señor Gil de Reboleño, aprobó por su presupuesto de contrata ascendente a ciento sesenta y cinco mil ciento veintisiete pesetas veinte y dos céntimos, el replanteo previo de los trozos 2.º y 3.º de la misma carretera.

Quiere esto decir, que se aproxima rápidamente el día de la subasta de esos dos nuevos trozos no menos importantes que los 4.º, 5.º y 6.º, lográndose así dos fines importantísimos como son: el dotar de vías de comunicación a una región, que carece en absoluto de ellas, y el derramar sobre el país en forma de jornales, trabajo del que tan necesitados están por las estrecheces de la agricultura, las clases menesterosas de nuestra provincia.

En Muros agradecerán esto a los señores Linares Rivas y Gil Reboleño.

Muy en breve comenzarán los ensayos de los dos apéndice que para la Tuna escolar, están terminando de escribir, uno nuestro compañero de redacción, don Javier Valcarlos Ocampo, y otro nuestro colaborador don Pablo Pérez Costanil.

De ambos tenemos los mejores informes.

Registro civil.

Movimiento en la población durante el día de ayer.  
Nacimientos.—Varones legítimos, 2; id. ilegítimos, 1.—Hembras legítimas, 1; ilegítimas, 2.  
Defunciones.—Varones, 2; hembras 1. Matrimonios, 0.

Se recaudó por impuesto de consumos, pesetas 1.716'18.

PASATIEMPOS

Jeroglífico comprimido.  
¿Qué tal?...  
Cómo vá?.

Charada por Saulo.

La tercia, segunda prima de todo; al pasar veloz, ayer, por detrás de todo, cerca de esta redacción, tropezó en una dos prima mal colocada, y cayó; mas, por fortuna ha quedado ileso del tropezón.

Soluciones a los anteriores.  
Al jeroglífico: Una finca enagenada.  
A la charada: Romance.  
Ha remitido las soluciones el suscriptor don José M.ª García.

TELEGRAMAS Servicio particular de ELECO

Del servicio telegráfico correspondiente al número de ayer, solo hemos recibido los telegramas siguientes.

Consejo de Ministros.—Asuntos tratados.—Indulto a la prensa.

Madrid 4 (5'30 t).—Hoy se ha celebrado el anunciado Consejo de Ministros, en el cual fué tratado el asunto de concesión de indulto a los sentenciados y procesados por delitos de imprenta.

Los ministros le han aprobado, acordando que el decreto concediendo dicho indulto se publique en la «Gaceta oficial» correspondiente al próximo lunes (mañana).

El acuerdo ha sido acogido con gran aplauso por la opinión pública.

Otros asuntos.—Créditos aprobados.—Otro expediente de indulto.

Madrid 4 (id. id).—También trataron los ministros en el Consejo de hoy, de varios créditos, que fueron aprobados, con destino al Museo Nacional de Pinturas y la Casa de la Moneda.

D. SANTOS DIAZ PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Trasladó su despacho a la calle de Gelmírez, 15, frente a la Rúa Nueva y tiene el gusto de participarlo a sus clientes y al público en general.

LA EUROPA 2, SENRA, 2.—SANTIAGO.

(Encima de la Ferrocarriliana) El propietario de este nuevo establecimiento ofrece al público todos los mejores adelantos que hoy se conocen en su clase. Mesa redonda y a la carta. Precios económicos.

El Cognac et fine Champagne-Amat PIDASE EN CAFÉS Y ULTRAMARINOS DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermanos. En Vigo: para toda Galicia.

TRONCOSO AMAT Y COMPAÑIA Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagres, mistelas, vinos generosos etcétera.

CAJAS 0'50 y 1 pts. Sres. Bermejo y Perez, HUÉRFANAS 17. Pedid en todas las Farmacias BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO DEL FARMACEUTICO SR. TORRES MUÑOZ CALLE DE SAN MARCOS, 11. Exigid la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja. CAJAS 0'50 y 1 pts, Sres. Bermejo y Perez, HUÉRFANAS 17. Es el mejor polvo dentífrico y el más Económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE CÁPSULAS DE TERPINOL ADRIAN

# Gran Almacen de Vinos DE CONSTANTINO NOGUEIRA

EXCELENTE SURTIDO EN TODA CLASE DE CERVEZAS

RUA NUEVA, 22.—SANTIAGO

En este acreditado establecimiento encontrará el público un selecto y variado surtido de vinos del país, Medoc Galicia, tinto viejo, Quiroga, Topacio, Oporto, Budeaux.

Hay el famoso tinto de cuatro hojas á 90 céntimos litro.

VINOS A REAL

Invitamos al público á que se cerciore de la calidad y pureza de nuestros vinos.

## COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

# SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

La casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.

Pídase el catálogo de precio rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

Esta casa tiene, además un despacho de vinos de mesa en la calle de la Azabachería núm. 14.

### JOSE PEDROS Y COMPANIA

BAYONA FRANCIA



EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa, por los vapores:

CANTABRIA

HERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.

Su consignatario en Carril, DON RICARDO CAAMANO.

### MALA REAL



### VAPORES CORREOS

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo Buenos Aires el 12 de Diciembre de 1896, el magnífico y de gran porte vapor

THAMES

El 21 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el nuevo y magnífico vapor

El 26 de Diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Baha, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

EBRO

El 26 de Diciembre saldrá de Villagarcía directo para los puertos mencionados el nuevo y magnífico vapor

NILE

La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieran embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía en Villagarcía y Carril, D. Eduardo Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo, D. Estanislao Durán.



### COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Salidas de la Coruña el día 6 de cada mes. Directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES EN 17 días.

De Marín y Vigo saldrán los días 21 de cada mes.

Los vapores que hacen este servicio son: el día 6, el

BRASIL

y el 21 de Marín y Vigo

LA PLATA

Dirigirse en Santiago á DON ANDRES FERNANDEZ VARELA, Casas Reales número 12.

### LA MANJOYA

de Oviedo

Pólvora, dinamita, mecha para barreno y ácidos sulfúrico y nítrico. —Depósito en la Coruña.

H. HERVADA

AGENCIA DE ADUANAS Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Giros

Pío S. Carrasco

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres. Representación de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonas, cementos, yesos de todas clases y vinos.

(Calviña de Gijón y Avilés.)

(Harinas del Conde de San Cristóbal.)

Depósito de Brea mineral.

(Chocolates «San Roque».)

EL ECO DE SANTIAGO

### LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rua del Villar, 33 SANTIAGO

### GRAN FÁBRICA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

ANTONIO ALEMPARTE

Barrio de San Andrés.—Carril.

Premiado en varias Exposiciones.

Esta antigua casa, bajo la dirección de Mr. Halpim, acreditado ingeniero inglés, cuenta con completos talleres para la construcción y reparación de maquinarias, puentes, etc., etc.

### RICARDO CAAMAÑO LOPEZ

SUCESOR DE

D. JOSE CAMBON ORENSE

30, CALDERERIA, 30.

Altas novedades en pasamanería, cintas, puntillas, botones y adornos.

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarian al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

### PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTOLINA DENTIFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídase estos medicamentos en todas las farmacias

### LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUM 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas á precios baratísimos.

Gran surtido en guantes, cuellos y puños. Perfumería, bronceos, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases peinos y artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).

Guantes marca Geli, las novedades de invierno.